

Ocampo, Arista, Sergio, "Tlapanecas declararán ante la CIDH", *La Jornada*, México, 11 de octubre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/11/index.php?section=estados&article=040n2est>

El coordinador del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández, informó que el viernes próximo las indígenas tlapanecas Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, originarias de los municipios de Acatepec y Ayutla de los Libres (en la Montaña Alta y la Costa Chica de Guerrero), quienes fueron violadas por soldados del Ejército Mexicano en 2002 y 2003, respectivamente, acudirán a la audiencia que les otorgó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington.

Barrera Hernández dijo que, ante la ausencia de justicia por parte del Estado mexicano, las indígenas guerrerenses acudieron a la CIDH, dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Recordó que, a cinco años de lo ocurrido, "los agresores de Valentina e Inés, de 17 y 29 años de edad, respectivamente, permanecen en total impunidad". Recordó que, una vez que el Tribunal de Justicia Militar cerró sus casos, "Valentina e Inés acudieron ante la CIDH en noviembre de 2003 y en junio de 2004. Se aceptó su petición y se programó una audiencia para el 12 de octubre. Las dos han tenido que vivir un largo y cansado proceso de acceso a la justicia, y en septiembre la CIDH pidió al gobierno mexicano medidas cautelares para Inés Fernández y su esposo, Fortunato Prisciliano Sierra, quien ha sido hostigado, amenazado y agredido" por soldados.

El coordinador de Tlachinollan dijo que la audiencia de Inés Fernández se realizará de cinco a seis de la tarde y la de Valentina de seis a siete. Barrera Hernández consideró que el Ejército obstaculizó del acceso de las mujeres a la justicia. "Esperamos que después de la audiencia la CIDH emita un informe a fondo y plantee recomendaciones al gobierno mexicano para que sancione a los militares responsables".